

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**5496** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de 7 l/s de aguas a derivar del arroyo Cedrón, con destino a riego por elevación, en el término municipal de Yepes (Toledo).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Titulares y N.I.F.: Jesús Álvarez-Palencia Colastra (\*\*9522\*\*); María del Carmen Jiménez-Alcázar (\*\*3587)

Corriente: Arroyo Cedrón (C.D. 301.15)

Clase y afección: Regadíos y usos agrarios- Artº 12.1.2. del P.H.C. del Tajo – Riego por elevación

Lugar, término municipal y provincia de la toma: "Dehesa de Acequillas" y "Arroyo Melgas", Yepes (Toledo)

Coordenadas UTM Datum ETRS89 del punto de toma: X= 434.366; Y= 4.416.816; del huso 30

Caudal máximo concedido (l/s): 7

Volumen máximo anual (m³): 56000

Superficie regada (ha): 7

Potencia máxima autorizada (C.V): 40

Título en que se funda el derecho: Prescripción por Acta de Notoriedad de 7 de septiembre de 1971. Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 24 de noviembre de 1976. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 24 de abril de 2008

Causa de extinción: El incumplimiento de condiciones esenciales, en concreto, la condición 2ª de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 24 de abril de 2008, de transferencia.

Referencia del expediente: E-0062/2024

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo

electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, 11 de febrero de 2025.- La Jefa de Área de Régimen de Usuarios, María Belén Rodríguez Díaz.

ID: A250006059-1